



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero quince de dos mil veinticuatro

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Diana Patricia Bedoya Chavarría
ACCIONADO	Urbanización Roblealto P.H.
RADICADO	05001 41 05 006 2024 10043 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada a la sentencia proferida el 6 de febrero de 2024

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

MCJA